



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2009

RES. H. N° 808-09

Expte. N° 4.513/05

VISTO:

La elevación realizada por el alumno Hugo Martínez Tanquía de la Carrera Especialización en Filosofía en la Educación, L. U N° 791.120 en la que solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Especialidad teniendo en cuenta las observaciones esgrimidas por el Tribunal evaluador; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Especialización en Filosofía en Educación, Lic. Elena Teresa José, aconseja hacer lugar al pedido de prórroga por las razones expuestas en la presentación del alumno;

Que el Departamento de Posgrado aconseja hacer lugar al pedido de prórroga teniendo en cuenta la justificación del alumno Martínez Tanquía;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 297/09 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En sesión ordinaria del día 09/06/09

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno de la carrera de Posgrado: Especialización en Filosofía en la Educación, Hugo Martínez Tanquía, L. U. N° 791.120, prórroga para la presentación del Trabajo Final observado por el tribunal evaluador, hasta el 10 de agosto de 2009.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Prof. Yolanda Fernández Acevedo, miembros del tribunal, Especialización en Filosofía en Educación, Boletín Oficial, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado y siga Departamento Alumnos para su conocimiento.

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.